DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.391 | Jueves 3 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2210271

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 903 EXENTA, DE 25 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 903, del 25 de octubre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 24 de octubre del año 2022 presentada por Delegación Municipal de Quinchamalí se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, sector Quinchamalí, por Calle Principal S/N, entre Callejón La Torre y hasta Cementerio el día 29 de octubre de 2022 desde las 08:00 horas hasta las 19:00 horas del día 1 de noviembre de 2022, con la finalidad de realizar Feria Libre Comunitaria. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, sector Quinchamalí, por Calle Principal S/N, entre Callejón La Torre y hasta Cementerio el día 29 de octubre de 2022 desde las 08:00 horas hasta las 19:00 horas del día 1 de noviembre de 2022, con la finalidad de realizar Feria Libre Comunitaria.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl